



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Considerando que el presupuesto de la Mancomunidad Barrio del Cristo contiene la previsión de conceder una subvención nominativa a favor de la entidad **CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ** en la aplicación contable **32600.48105** por importe de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (2.280 €)**, cuya finalidad es:

- *Agenda Escolar*: Es el medio de planificación de la tarea escolar y una vía de información/comunicación con las familias.
- *Pintors del Món*: Es un proyecto educativo a través del cual el alumnado de educación infantil aprende y descubre el arte mediante un viaje alrededor del mundo a través de pintores reconocidos y de sus obras más representativas. El objetivo además del reconocimiento de las obras de arte es aprender a expresar sentimientos, conocer otras realidades sociales, etc. El fin último es la creación artística mediante actividades prácticas y creativas.

Visto el informe-propuesta emitido por la responsable del programa y la fiscalización favorable de la intervención.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me atribuye el vigente ordenamiento,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención nominativa, de conformidad con la previsión nominativa del Presupuesto de la Mancomunidad para 2026, autorizando y comprometiendo el gasto correspondiente:

- Entidad beneficiaria: **CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ**.
- CIF: **Q9655268B**
- Importe: **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (2.280 €)**.
- Objeto de la subvención (proyecto o actividad subvencionada): **"AGENDA ESCOLAR" y "PINTORS DEL MÓN"**.
- Aplicación contable: **32600.48105 CEIP VTE BLASCO IBÁÑEZ (PROG. ACTIV. ORDINARIAS)**.

SEGUNDO. Reconocer la obligación de pago de **1.368 €**, en concepto de anticipo del 60% de la subvención, condicionando el pago de la misma a la efectiva suscripción del convenio por la entidad beneficiaria.

TERCERO. Notificar esta resolución a la entidad beneficiaria y comunicarla a los servicios de la Mancomunidad con competencias en la materia.

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**

Carrer Santíssim Crist, 66 (Aldaia), Barrio del Cristo. 46960 (Valencia). Tfno. 961501050. Fax: 961503525





Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

CUARTO. Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, D^a. Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, tomando razón yo, la Secretaria, en el Libro de Resoluciones de la Presidencia, al número correspondiente.

(Documento firmado electrónicamente)

